

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00060625

Al 31 de DICIEMBRE de 1.994

Expediente No. 3706-63

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 2'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990036861001

RAZON SOCIAL

INMUEBLES Y TRANSPORTES S.A. INTRANSA

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios

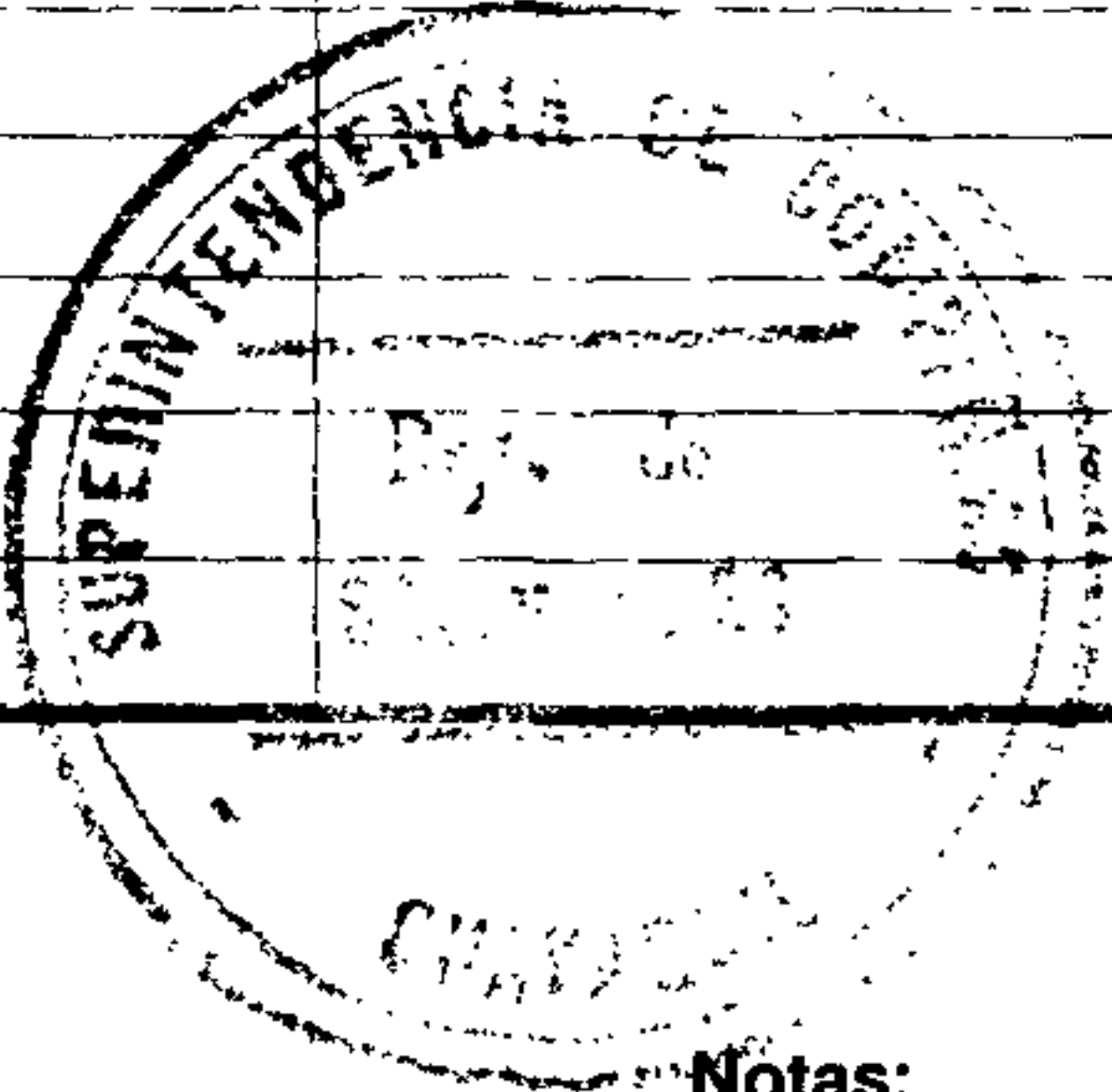
(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	BAHAMONDE M. CESAR	ECUATORIANA	0901622381		340	340.000
2	BAHAMONDE O. CESAR	"	0906289046		200	200.000
3	BAHAMONDE O. XAVIER	"	0906668700		200	200.000
4	BAHAMONDE O. GIOMAR	"	0905742474		200	200.000
5	BAHAMONDE O. ROBERT	"	0907744931		200	200.000
6	BAHAMONDE O. FERNANDO	"	0903547660		200	200.000
7	OBANDO NAVAS CARMEN	"	0902018928		300	300.000
8	BAHAMONDE CRUZ SARA	"			180	180.000
9	BAHAMONDE CRUZ CESAR	"			180	180.000
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta


Firma del representante legal

Guayaquil, Marzo 30 de 1.996.
Lugar y fecha de presentación



Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL